

SALIDAS PROFESIONALES

- Educador ambiental.
- Informador ambiental.
- Monitor de educación ambiental.
- Documentalista ambiental.
- Guía ambiental.
- Programador de actividades ambientales.
- Monitor de campañas ambientales.
- Guía-intérprete del patrimonio natural.
- Profesional del servicio de gestión ambiental.
- Profesional del servicio de medio ambiente.
- Técnico en control de espacios naturales.
- Monitor de la naturaleza.
- Agente medioambiental o similar.
- Monitor de equipamientos ambientales.

MÓDULOS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

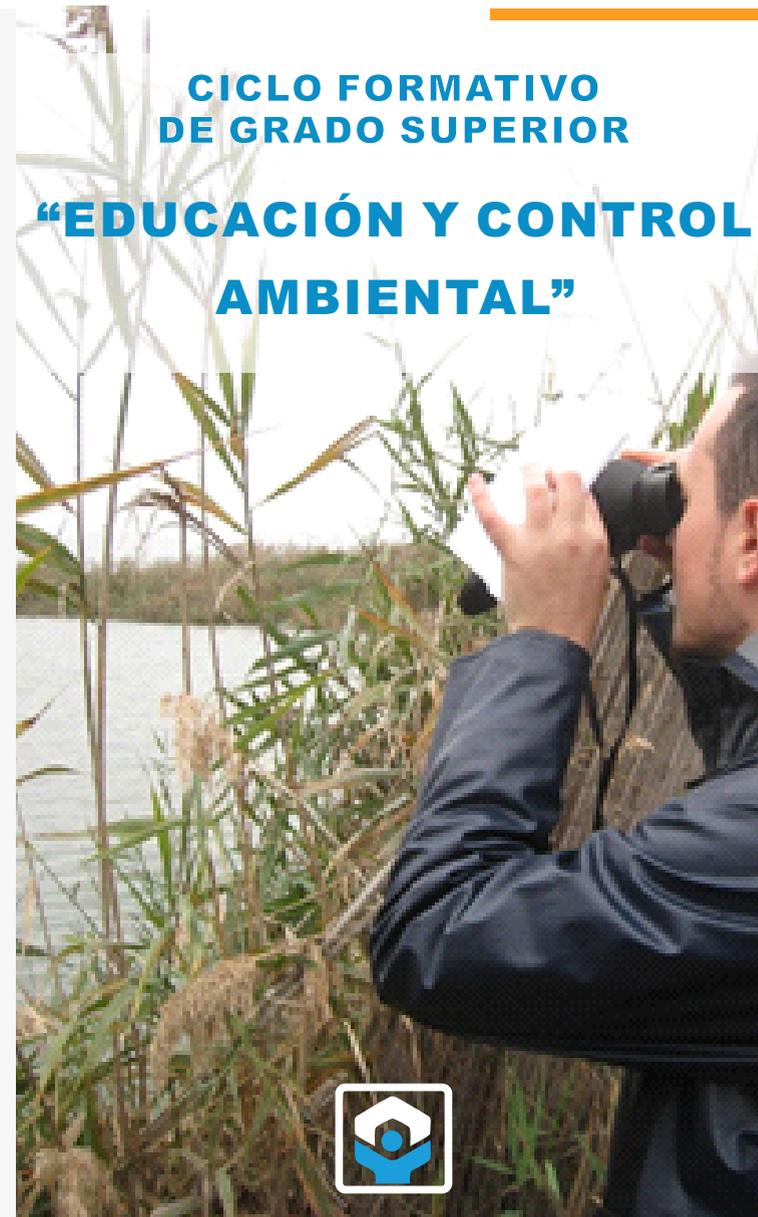
- Estructura y dinámica del medio ambiente. 130h.
- Medio natural. 160 h.
- Actividades humanas y problemática ambiental. 130 h.
- Gestión ambiental. 160 h.
- Métodos y productos cartográficos. 95 h.
- Técnicas de educación ambiental. 95 h.
- Formación y orientación laboral. 95 h.
- Inglés técnico para educación y control ambiental. 90 h.

SEGUNDO CURSO

- Programas de educación ambiental. 180h.
- Actividades de uso público. 160 h.
- Desarrollo en el medio. 95 h.
- Habilidades sociales. 120 h.
- Empresa e iniciativa emprendedora. 60 h.
- Proyecto de educación y control ambiental. 30 h.
- Formación en centros de trabajo. 400 h.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

“EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL”



Información

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura
Avda. Gutiérrez Mellado, 17
Tlf: 968643399 y 968 38 90 36
cifeamolinassegura@carm.es
www.cifeamolinassegura.es
www.sftt.es

Diseño: Servicio de F y TT

Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

PRESENTACIÓN

La Consejería de Agua, Agricultura y Pesca, en colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes viene impartiendo diferentes Ciclos Formativos de la Familias Profesionales Agraria, Industrias Alimentarias y Seguridad y Medio Ambiente, en los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias de la Región de Murcia.

El Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, estableció el nuevo título **DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**, que por sus novedosas características responde a las necesidades del sector, ofreciendo importantes posibilidades ocupacionales al alumnado que obtenga esta nueva titulación.

CARACTERÍSTICAS

Las características más destacables de la Formación Profesional son:

- Formación técnico-práctica.
- Prácticas en empresas del sector.
- Fomento de la iniciativa emprendedora.
- Inserción laboral con cualificación.
- Elevada demanda ocupacional.
- Acceso a estudios superiores.

CICLO FORMATIVO DE 2.000 HORAS REPARTIDAS, que corresponden a 120 CRÉDITOS ECTS* EN 2 CURSOS ACADÉMICOS, DE ELLAS 400 HORAS SE DESARROLLARÁN COMO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL SECTOR.

(*) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa.

CONDICIONES DE ACCESO

Acreditar la posesión de:

- Títulos de Bachiller (LOGSE/LOE) o curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario (PREU).
- Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Título de Técnico Superior (Ciclos formativos de grado superior), Técnico Especialista (FP2), o equivalente a efectos académicos.
- Titulación universitaria.

Prueba de acceso (si no se reúne ninguno de los requisitos anteriores):

- A los ciclos formativos de grado superior de formación profesional (opción que permita el acceso al ciclo formativo solicitado).
- A la Universidad para mayores de 25 años.

COMPETENCIA PROFESIONAL

Algunas de las competencias profesionales son:

- Desarrollar programas y proyectos de educación ambiental.
- Diseñar actividades de educación ambiental.
- Guiar visitantes por el entorno, realizando operaciones de interpretación.
- Informar sobre el medio ambiente, utilizando las técnicas de comunicación apropiadas.
- Caracterizar problemas ambientales, proponiendo soluciones sostenibles al mismo.
- Gestionar actividades de uso público, aplicando criterios de compatibilidad con la conservación del entorno.
- Realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales.
- Elaborar productos cartográficos para el desarrollo de actividades en el medio natural.
- Realizar operaciones de control de los hábitats de un entorno, informando de sus alteraciones.
- Supervisar y aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa.

